GOB/UOC Nº 151/2019

Paraguarí, 24 de setiembre de 2019

Señor
ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo a bien dirigirme a Usted a efectos de comunicar que la Gobernación del 9º Dpto. Paraguari ha realizado todos los procedimientos referentes a adjudicaciones, en base a la Ley Nº 3439/07 "Que Modifica la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios Nº 21909/03 y 5174/05. A tal efecto, le remito adjunto las documentaciones correspondientes para así dar continuidad a los procesos inherentes a la adjudicación a la **ARQ. MARIA DE FATIMA SERVIN** para la **CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO EN LA ESCUELA SAN ROQUE GONZÁLEZ DE PARAGUARI, ID N.º 368229**, en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas.

Asimismo, cumplo en informarle que esta Convocante ha realizado los trámites correspondientes para la suscripción del Contrato fuera de los plazos establecidos en el Art. 34° del Decreto 7434/11 debido a la urgencia impostergable de contar con los servicios en forma inmediata, ya que la institución beneficiada cuenta con un pequeño espacio de esparcimiento el cual muchas veces no puede hacerse uso por parte de los niños y niñas debido al excesivo viento en la zona o las lluvias en épocas de invierno.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

Marcelo D. Calonga
Jefe de UOC